

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 23 de noviembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Francos .....	20,50	21,00
Libras } clearing .....	40,50	41,50
} extraclearing..	38,10	
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	57,60	59,03
Francos suizos .....	253,30	259,35
Reichsmark .....	4,24	4,34
Florines .....	—	—
Belgas .....	—	—
Escudos .....	43,50	44,60
Peso moneda legal .....	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña María y doña Milagros Güell Martínez, domiciliadas en esta capital, calle del Consejo de Ciento, número 320, tercero, en calidad de herederas del Excmo. Sr. General de Ingenieros don Ildefonso Güell y Arques, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100 sin impuesto, emisión 1 enero 1927: Tres, serie A, números 823.542 y 43 y 772.935. Su valor nominal total, 1.500 pesetas.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 28 de enero de 1942.—Moiés Iglesias.

4.545-O

y 2.º 23-XI-42

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### Ampliación de industria

Peticionario: Justo Izquierdo Azpiazu. San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Instalación de baños para galvanoplastia.

Producción: 150 piezas diarias de artículos de carácter religioso y herrajes para muebles.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1942. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.699-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### Nueva industria

Peticionario: Sebería y Peletería Guipuzcoana, S. A. San Sebastián.

Objeto de la industria: Obtención de grasas, gelatinas y huesos molidos.

Producción: Diariamente, 96 kilos de grasas, 48 de gelatina y 200 kilos de huesos molidos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1942. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.698-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

### Sustitución de maquinaria

Corcho Hijos, S. A., desea sustituir maquinaria instalada en sus talleres metalúrgicos, consistente en seis taladradoras, con la siguiente de procedencia extranjera, cuyas características son las que a continuación se expresan:

Dos máquinas taladradoras con émbolo rotativo, accionadas por aire, para taladrar agujeros hasta 32 milímetros.

Dos máquinas taladradoras por aire comprimido, para servicio en ángulo, taladrando hasta 30 milímetros.

Dos máquinas para taladrar en ángulo hasta 30 milímetros.

El coste total de esta maquinaria es de unas 14.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, calle de Castelar, 13.

Santander, 5 de noviembre de 1942. El Ingeniero Jefe, J. Germán García. 1.697-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

### Nueva industria

Peticionario: Don Celedonio Alfonso Ferrero, vecino de Navianos de Alva.

Objeto de la industria: Suministro de energía eléctrica para alumbrado y usos industriales a los pueblos de Olmillos de Castro, Losilla y Santa Eufemia.

Toda la maquinaria y material que se emplee será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 17 de noviembre de 1942.— El Ingeniero Jefe, A. Barrena. 1.695-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

### Nueva industria

Peticionario: Ayuntamiento de Fariza.

Objeto de la industria: Suministro de energía eléctrica para alumbrado y usos industriales al pueblo de Fariza.

Toda la maquinaria y material que se emplee será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 17 de noviembre de 1942.— El Ingeniero Jefe, Antonio Barrena. 1.696-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: J. Plá Font.

Objeto de la ampliación: Fabricación de interruptores, enchufes, clavijas, cortacircuitos, anillas y cajas de derivación.

Producción anual: Interruptores-conmutadores reglamentarios, en porcelana, 60.000.

Interruptores-conmutadores reglamentarios, en bakelite, 50.000.

Clavijas normales, contactos salidos, con mango bakelite, 50.000.

Clavijas calefacción, contactos salidos con mango bakelite, 20.000.

Bases enchufe calefacción, para empotrar, bakelite, 10.000.

Bases enchufe calefacción, salientes bakelite, 20.000.

Anillos derivación, cuatro bornes contactos sólidos bakelite, 30.000.

Cajas derivación, cuatro bornes, contactos sólidos bakelite, 20.000.

Placa doble derivación, protegida con fusibles bakelite, 20.000.

Cortacircuitos reglamentarios, hasta 25 amperios, en tipo Edison, y tipo clavija bakelite, 10.000.

Taponos, fusibles calibrado y recambiable bakelite, 50.000.

Clavijas, fusible calibrado y recambiable bakelite, 25.000.

Clavijas especiales para plancha, tipo muy sólido bakelite 25.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de noviembre de 1942. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.932-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Sanz y Masset, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar nueva maquinaria al objeto de perfeccionar la labor industrial del taller electro-mecánico, propiedad de dicha Sociedad.

Producción: La misma que la actual, equivalente a un valor aproximado de 50.000 pesetas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de noviembre de 1942. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.932-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Manuel Jiménez Castillo.

Objeto de la industria: Extracción de fibra textil de la variedad de la retama denominada gayomba.

Producción: 200 kilogramos de fibra por día.

Emplazamiento: La Viñuela.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, núm. 3.

Málaga, 12 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.693-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Rafael Fernández Cabello.

Objeto de la industria: Extracción de fibra textil de la variedad de retama, denominada gayomba.

Producción: 100 kilogramos de fibra textil por día.

Emplazamiento: Villanueva de la Concepción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Pries, núm. 3.

Málaga, 12 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

1.694-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Benito Susaeta Sertucha.

Objeto de la ampliación: Instalación de un cubilote de fundición en su taller mecánico.

Producción anual: Unas 120 toneladas de hierro fundido para su actual producción de maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 8 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.700-O

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**BANCO URQUJO CATALAN**

Por haber sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores número 15.291, expedido por esta Central en 6 de marzo de 1929, a favor de don Victoriano Estragués Estragués, y número 44.381, expedido por la Agencia del Banco en Vich en 20 de octubre de 1939, a favor de don Luis Rosanas Pares y doña Josefa Girbau Vilagelín, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, de dichos resguardos.

Barcelona, 17 de noviembre de 1942. La Dirección.

4.932-P

**«VALENCIA CLUB DE FUTBOL»**

A efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo de la regla segunda del artículo octavo de la Ley de 5 de diciembre de 1941, la representación legal de la entidad deportiva «Valencia Club de Fútbol», en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Contribuciones Industriales y Utilidades, en su resolución de 17 de julio de 1942, sobre regularización de cargas financieras de la Sociedad, afectadas directamente por la guerra, cita por segunda convocatoria y propone a sus acreedores, constituidos en sindicatura transitoria, la siguiente fórmula:

Prorrogar el plazo de pago de las obligaciones vencidas, siguiendo su orden de vencimiento, según las condiciones de creación de las mismas, por diez años, sobre la base de acumularse a los respectivos capitales los intereses e importe de los cupones vencidos, computándose ambos conceptos al 50 por 100 de su cuantía.

A los efectos legales oportunos, los acreedores deberán constituirse en sindicatura transitoria comunicando a la Sociedad deudora los nombres de sus representantes legales y domicilios respectivos, quedando desde ahora convocados, tanto individual como colectiva-

mente, para formalizar la anterior propuesta, a una reunión que se celebrará, con la debida autorización gubernativa, en el domicilio social, calle de Félix Pizcueta, 23, Valencia, el día 10 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria y, en su caso, a las cuatro y media, del indicado día, en segunda convocatoria, si no se reuniera en aquella el número de asistentes prescrito por la Ley.

Para acreditar la asistencia a la Junta convocada, los representantes legales de la Sindicación transitoria de acreedores comunicarán a la representación legítima del «Valencia Club de Fútbol», los nombres de las personas que tengan derecho a asistir a la Junta, al objeto de facilitarles las tarjetas de asistencia a la misma, cuyo requisito se hace extensivo, a los propios efectos, a aquellos señores acreedores, hasta la fecha no sindicados, quienes acreditarán la legítima propiedad de los créditos o valores de que sean titulares, en legal forma.

Valencia, 17 de noviembre de 1942.—El Presidente del «Valencia Club de Fútbol», Luis Casanova Giner.

4.918-P

y 2.º 23-11-942

### TEXTIL ANGEL VILA, S. A.

#### Barcelona

En virtud de normas señaladas por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, en el expediente sobre regularización de cargas financieras de esta Sociedad, se convoca a los tenedores de obligaciones 6 por 100 de la misma, a una nueva reunión, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Bruch, 61, Barcelona, a fin de constituirse en sindicación transitoria para adoptar acuerdos en relación con la propuesta formulada por el Consejo, en cumplimiento de la Ley de 5 de diciembre de 1941, sobre regularización de cargas financieras.

El texto de la propuesta es como sigue:

1.º Los intereses de las obligaciones devengados en el período rojo, es decir, hasta el 1.º de enero de 1939, pendientes de pago, serán rebajados en un cincuenta por ciento.

2.º La Sociedad «Textil Angel Vila, Sociedad Anónima», abonará de una sola vez, en un plazo que no excederá de treinta días, la totalidad de los intereses devengados por las obligaciones antedichas con la reducción propuesta.

Caso de no concurrir a la reunión la mayoría que previene la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el día

30 del corriente mes y a la misma hora señalada para la primera convocatoria. Barcelona, 14 de noviembre de 1942. El Consejero-Presidente, José Ballarín. 4.919-P y 2.º 23-11-942

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MADRID

#### Edicto

Por el presente edicto se anuncia la muerte intestada de doña Cesárea Vuelta Alvarez, natural de Valcarlos (Oviedo), hija de don Simón y de doña Pascuala, de profesión sus labores, fallecimiento que tuvo lugar en esta capital, calle de Echegaray, núm. 27, en estado de soltera, a los cincuenta y cinco años de edad, el día veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y siete, y se hace un tercer llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de dos meses, en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños número uno, en que se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de la doña Cesárea Vuelta Alvarez, dimanante del juicio de abintestato de la misma que de oficio se sigue en el propio Juzgado, con apercibimiento, si no lo verifican, de tenerse por vacante la herencia, haciéndose la declaración de heredero a favor del Estado.

Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia interino, F. Portillo.

2.763-A. J.

### VALENCIA

Don Angel León Lerdo, Magistrado, Juez de Instrucción del número tres de Valencia.

Por el presente y en virtud de acuerdo de este día, tomado en el sumario número 202 de 1941 sobre estafa, se cita y llama a todas cuantas personas hayan resultado perjudicadas con motivo de las operaciones concertadas con la Sociedad Anónima «Unión Levantina de los Previsores del Hogar», domiciliada en Valencia, que hizo propagnanda mediante la cual fingía conceder préstamos en garantía de bienes raíces, siempre que suscribieran los solicitantes el diez por ciento, por lo menos, del capital pedido; para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente, comparez-

can en dicho Juzgado de Instrucción número tres de Valencia (Palacio de Justicia), para prestar declaración y ofreceres el sumario a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Angel León.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

2.754-A. J.

### BILBAO

#### Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibáñez de Bilbao, pende de oficio juicio de prevención de abintestato por fallecimiento de doña Gregoria Garay Alvarez, mayor de edad, soltera, hija (no consta), natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya) y vecina de Bilbao, donde falleció en su domicilio, piso 2.º derecha de la casa núm. 27 de la calle de Colón de Larreategui, en la que se hallaba sirviendo, y en su virtud se hace público el presente anunciando la muerte sin testar de referida causante, ocurrida el 15 de diciembre de 1934, y llamando a las personas que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este referido Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio consiguiente conforme a ley.

Dado en Bilbao a 18 de noviembre de 1942.—El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario (ilegible).

2.752-A J

### PORTUGALETE

#### Edicto

Don José Antonio Zabala y Goyena, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor del expediente que se instruye por pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio núm. 487 de 1931, a José Albarrategui Torrontegui.

Hago constar: Que en providencia dictada en el día de la fecha, en el expediente de referencia, y por resolución recaída en el mismo, por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 4 del actual, ha acordado declarar nulo y sin ninguna clase de valor el mencionado documento.

Siendo responsable la persona que la

posea y haga uso de ella o no haga entrega de la misma.

Dado en Portugalete, a 11 de noviembre de 1942.—El Juez Instructor, José Antonio Zabala.

2.743-A. J.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.*

7.791

**MAZARREDO AGRAMONTE, Alejandro;** domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario número 100 de 1939; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción número 19 de Madrid, sito en General Castaños, número 1, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

7.792

**FERRIOLS o FARRIOLS GELABERT, Jaime;** vecino de Barcelona, calle Blesa, 43, segundo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario número 112 de 1942, que se le sigue sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para notificarle su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

7.793

**LOPEZ DE MEDRANO, Luis;** domiciliado últimamente en Madrid y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 473 de 1940, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado.

7.794

**GONZALEZ PICAZO, Benito,** o Antonio Pérez González, que parece ser su verdadero nombre y apellidos; hijo de Ana-María, de treinta y tres años

de edad, soltero, afilador natural de Valdeñana (Albacete), vecino de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cubells, 18; procesado en sumario número 136 de 1941, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión y responder de los cargos que en el mismo le resultan.

7.795

**PAREJA LLAMAS, José;** natural de Vélez Rubio, soltero electricista, de treinta y seis años de edad, hijo de Andrés y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Ribot, 17; procesado en causa número 323 de 1940, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

7.796

**FIGUEROA FERNANDEZ, María;** natural de Valencia, soltera, sus labores, de veintisiete años de edad, hija de Nicolás y de Ana, domiciliada últimamente en Valencia, Carrera de Melilla, número 20; procesada en causa número 277 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

7.797

**GOMEZ RUIZ, María;** natural de Guadix, soltera, prostituta, de treinta años de edad, hija de Diego y de María domiciliada últimamente en Valencia, calle Viana, número 9; procesada en causa número 133 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

7.798

**VIDAL VIDAL, Francisca;** natural de Lorca, soltera, sus labores, de treinta y cuatro años de edad, hija de Diego y de Ramona, domiciliada últimamente en Valencia, calle Actor Ribelles, 2; procesada en causa número 266 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

7.799

**FERRI MARTINEZ, Flora;** natural de Barcelona, soltera, sus labores, de cuarenta y siete años de edad, hija de

Luis y de María, domiciliada últimamente en Valencia, plaza Vicente Peris, número 1; procesada en causa número 370 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

7.800

**ZANON ZANON, Juan;** de unos treinta años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, Posada del Rincón; procesado en causa número 121 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resulten.

7.801

**GONZALEZ MARTINEZ, Carmen;** natural de Borja (Almería), soltera, de profesión sus labores, de veintiséis años de edad, hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en calle Ribot, número 3 (Valencia); procesada en causa número 73 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para responder de los cargos que le resulten y ser reducida a prisión.

7.802

**PUJO MERINO, María de la Encarnación;** natural de Málaga, de estado soltera, de profesión estudiante, de veintisiete años de edad, hija de Agustín y de Carmen, domiciliada últimamente en Avenida de José Antonio, número 67 (Madrid); procesada en sumario número 146 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para responder de los cargos que le resulten y constituirse en prisión.

7.803

**MINGUEZ RUIZ, Eusebia;** natural de Caudiel, de estado soltera, de profesión sus labores, de treinta y tres años de edad, hija de Manuel y de Vicenta, domiciliada últimamente en Valencia, Trinquete de Caballeros, 22; procesada en causa número 20 de 1940, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.